



A V I S O AUTORIZACIÓN DE LISTADO LETRAS DE TESORERÍA

Emisor: Gobierno de la Provincia del Chaco

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Chaco, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resoluciones Nro. 257/2022 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y Nro. 85/2022 de la Tesorería General Provincial.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 13 EN PESOS A 28 DÍAS VENCIMIENTO 17.06.22

Código de Especie:

Pesos: BL2J2

Monto: v\$n.1.619.680.717.-

Intereses: Se devengan a una tasa fija nominal anual del 48%, pagaderos al vencimiento.

LETRAS DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO CLASE 15 EN PESOS A 119 DÍAS VENCIMIENTO 16.09.22

Código de Especie:

Pesos: BL2S2

Monto: v\$n. 15.000.000.-

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más margen fijo del 5,24% nominal anual, pagaderos al

vencimiento.

CONDICIONES COMUNES

Fecha de emisión: 20 de mayo de 2022.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima de negociación: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2022.

ma/gn/pg